



**RESOLUCIÓN No.069**  
**(12 de marzo de 2024)**

**“Por medio de la cual se modifica el Plan General de Compras, Adquisiciones y servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago para la vigencia 2023”**

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y SantaCatalina, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la Ordenanza 006 de 2020 y la Resolución 365 de 2022 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago y,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, establecen que el Plan de Adquisiciones es el Plan General del Compras, al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, como instrumento de Planeación Contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar y actualizar.

Que establece el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, "Actualización del Plan Anual de Adquisiciones", que La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (1) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (11) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (ii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

Que la Contraloría General del Departamento Archipiélago, adopto mediante Resolución No. 337 del 28 de diciembre de 2023, su Plan de Compras, Adquisiciones y Servicios para la vigencia 2024.

Que el Plan de Compras, Adquisiciones y Servicios aprobado mediante Resolución No. 337 del 28 de diciembre de 2023, requiere ser modificado y adicionado, según las necesidades que surjan durante su ejecución y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que la nueva estructura del Plan General de Compras, Adquisiciones y Servicios de la Contraloría General del Departamento, para la vigencia 2024, es un anexo que hace parte integral del presente acto administrativo, Que, en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Plan General de Compras, Adquisiciones y Servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago para la vigencia



**RESOLUCIÓN No.069**  
**(12 de marzo de 2024)**

**“Por medio de la cual se modifica el Plan General de Compras, Adquisiciones y servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago para la vigencia 2023”**

2024, según documentos anexos las cuales hacen parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La nueva estructura del Plan de Compras, Adquisiciones y Servicios de la Contraloría General del Departamento, hace parte integral del presente acto administrativo como se aduce en la parte considerativa,

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia del presente acto administrativo al funcionario encargado del almacén, para su publicación en el SECOP II y a la Oficina de Planeación para su publicación en la página Web de la entidad.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de marzo de 2024.

*ORIGINAL FIRMADO*

**STARLIN GRENARD BENT**

Contralor General del Departamento Archipiélago  
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

*Proyecto: Justiniano Brown Bryan – Contralor Auxiliar*  
*Revisó y Aprobó: Starlin Grenard Bent, Contralor General del Departamento.*